

IQUIQUE, 04 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 0794.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 3633 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de fecha 03.05.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte por un monto de \$ 4.465.000.- (cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos) a nombre del Consultor Externo Sr. **Hugo Alberto Labate, Pasaporte N° [REDACTED]** correspondiente a traslado aéreo Buenos Aires-Santiago-Iquique e Iquique-Santiago-Buenos Aires, alojamiento y alimentación en Iquique y Santiago, más los traslados de movilización interna en la ciudad de Iquique.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUF01PRE – 010101010131, Comisión Autoevaluación carrera Ingeniería Civil Industrial.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



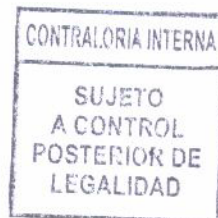
EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
GSB/ECS/rec



05 MAY 2016